República del Ecuador

Los territorios de lo que hoy es la República del Ecuador no formaron -antes de la conquista incaica- una nación o un estado como el que el padre Juan de Velasco llamó **Reino de Quito**; por el contrario, estuvieron divididos -especialmente en la sierra- por diferentes pueblos, parcialidades y cacicazgos que constantemente se hacían la guerra, situación que facilitaría la conquista, primero por parte de los incas y luego de los españoles.

Sin embargo, es preciso destacar que para defenderse de los invasores se lograron conformar ciertas confederaciones como la Caranqui, que bajo la conducción deNazacota Puento luchó tenazmente para resistir a Huayna-Cápac.

El Ecuador debe su nombre a diversos hechos que a través de los años se conjugaron para borrar el histórico nombre de **Quito**.

El primero de ellos se dio en el año 1736, cuando la Academia de Ciencias de París envió a Quito la célebre **Comisión Geodésica de Francia** integrada por los sabios La Condamine, Bouguer, Godín y Seniergues, entre otros, quienes estuvieron acompañados por los marinos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa. El propósito de la Misión era el de medir un arco de meridiano terrestre, para lo cual los científicos vinieron a Quito donde realizaron sus investigaciones.

Como producto de su permanencia en la audiencia, Ulloa y Juan escribieron una importante reseña que publicaron bajo el título de “Noticias Secretas de América”, en la cual se refirieron a “Las Tierras del Ecuador” -en alusión a la línea equinoccial que cruza al norte de la ciudad de Quito-, dejando a un lado el nombre de la **Presidencia**o **Audiencia de Quito.**

Años más tarde y luego proclamada la independencia y de que Bolívar anexara a Colombia todo el territorio de la Audiencia,

al promulgarse la Ley de División Territorial de Colombia del 25 de junio de 1824 se volvió a dejar a un lado el nombre de Quito y se volvió a destacar el de Ecuador.

En efecto, dicha ley, en su artículo 11 establece que:

El Departamento de Ecuador comprende las provincias: 1º. de Pichincha, su capital Quito; 2º. de Imbabura, su capital Ibarra; 3º. de Chimborazo, su capital Riobamba. Los cantones de la provincia de Pichincha y sus cabeceras son: 1º. Quito, 2º. Machachi, 3º. Latacunga, 4º. Quijos y 5º. Esmeraldas. Los cantones de la provincia de Imbabura son: 1º. Ibarra, 2º. Otavalo, 3º. Cotacachi y 4º. Cayambe. Los cantones de la provincia de Chimborazo y sus cabeceras son: 1º. Riobamba, 2º. Ambato, 3º. Guano, 4º. Guaranda, 5º. Alausí y 6º. Macas.

En el artículo 12 sostiene que:

El Departamento del Azuay comprende las provincias de: 1º. de Cuenca, su capital Cuenca; 2º. de Loja, su capital Loja; 3º. Jaén de Bracamoros yMainas, su capital Jaén. Los cantones de la provincia de Cuenca y sus cabeceras son: 1º. Cuenca, 2º. Cañar, 3º. Gualaceo y 4º. Girón. Los cantones de Loja y sus cabeceras son: 1º. Loja, 2º. Zaruma, 3º. Cariamanga y 4º. Catacocha. Los cantones de Jaén y Mainas y sus cabeceras son: 1º. Jaén, 2º. Borja, 3º.Jeveros.

Y finalmente, el artículo 13 dice:

El Departamento de Guayaquil comprende las provincias: 1º. Guayaquil, su capital Guayaquil; 2º. Manabí, su capital Portoviejo. Los cantones de la provincia de Guayaquil y sus cabeceras son: 1º. Guayaquil, 2º. Daule, 3º. Babahoyo, 4º. Baba,

5º. Punta de Santa Elena y 6º. Machala. Los cantones de la provincia de Manabí y sus cabeceras son: 1º. Portoviejo, 2º. Jipijapa y 3º. Montecristi.

> ***"Todo el territorio de la antigua Presidencia de Quito quedaba así incorporado a la Gran Colombia, de hecho, sin la aprobación de Guayaquil, en donde se mantenían los tres partidos territoriales. Y nació como una denominación simplemente provincial, el nombre que luego se daría a la República en 1830: Ecuador, nombre postizo y sin significación, propicio a las equivocaciones y las tergiversaciones".***
>
> *(L. Benítez Vinueza.- Ecuador: Drama y Paradoja, p. 224).*

El 13 de mayo de 1830 y bajo la poderosa influencia del Gral. Juan José Flores, en los salones de la vieja **Universidad de Santo Tomás de Aquino** -antes de San Gregorio- se reunieron los personajes más influyentes de la ciudad -entre ellos viejos próceres de la independencia y los superiores de las comunidades religiosas- quienes suscribieron un acta con el propósito de separar el Distrito del Sur de la Gran Colombia.

Pero esta convocatoria y la suscripción de la mencionada "Acta", solo representaban a una pequeña parte de lo que constituía el Distrito del Sur; y sin la representación de los departamentos de Guayaquil y Azuay no podía constituir un estado soberano porque carecía absolutamente de poder constituyente, por no contar -precisamente- con la voluntad de todos los pueblos que formaban el Distrito.

Ante la nulidad de lo actuado, el 19 de mayo se instaló en Guayaquil una Asamblea presidida por Olmedo para tratar sobre el destino que debía tener la ciudad y su región de enclave.

Ese mismo día se firmó la llamada "Acta de la Asamblea de Guayaquil de 1830",la misma que estableció las condiciones

propicias para lograr que el proceso de transformación política se produzca de manera libre y democrática, señalando que los departamentos de Ecuador (Quito), Azuay y Guayaquil podrían formar un cuerpo político.

Fue precisamente el Acta de Guayaquil el documento que serviría a Flores para -con criterio jurídico- dar los pasos que se requerían para convertir al Distrito del Sur en la República del Ecuador.

Siguiendo el camino trazado por Olmedo, Flores convocó a una Asamblea Constituyente que se instaló en la ciudad de Riobamba el 14 de Agosto de ese mismo año con la presencia de 21 diputados, siete por cada uno de los tres departamentos de Ecuador, Guayaquil y Azuay.

Dicha Asamblea expidió la Constitución que dio nacimiento al Ecuador, nombró Presidente de la República al Gral. Juan José Flores y vice-presidente al Dr. José Joaquín Olmedo.

> *Lamentablemente dejó a un lado el nombre ancestral de Quito -que le hubiera correspondido al nuevo Estado- y adoptó el de "Estado del Ecuador en Colombia".**"Expresión ambigua que quiso significar y significó que, aún cuando el Estado del Ecuador asumía el ejercicio de la soberanía y se constituía en poder independiente, dejaba abierta la posibilidad de que continuase la Gran Colombia, no como Estado unitario, sino como federación de Estados…"***
>
> *(Pío Jaramillo Alvarado.- La Presidencia de Quito – Tomo II, p. 987).*

Al separarse el Departamento del Sur de Colombia y crearse la República del Ecuador, Colombia y Ecuador aceptaron que -de acuerdo a la Ley de División Territorial de Colombia del 25 de junio de 1824- sea el río Carchi el que sirva de límite entre los dos estados; pero con el Perú nunca se determinaron los límites: el Ecuador decidió unilateralmente hasta donde se

extendería por el sur y el oriente, argumentando en unos casos los territorios de lo que había sido el inexistente Reino de Quito del que nos habla el padre Juan de Velasco; en otros, los que en su momento habían integrado los departamentos de Ecuador (Quito), Guayaquil y Azuay, cuando estos pertenecían a Colombia y, finalmente, los límites que en su momento había tenido la Real Audiencia de Quito.

En efecto, la Primera Constitución de lo que hoy es el Ecuador, en lo que respecta al conformación del Estado Ecuatoriano dice: **Art. 1o.- Los Departamentos del Azuay, Guayas y Quito quedan reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado del Ecuador…** Y al determinar el territorio nacional, dice: **Art. 6o.- El Territorio del Estado comprende los tres departamentos del Ecuador en los límites del antiguo Reino de Quito**.

De esta manera, por alguna desconocida y todopoderosa razón, al adoptar el nombre de Ecuador y limitar su extensión a los departamentos de Azuay, Guayas y Quito, en los límites del Reino de Quito, las ilustres personalidades reunidas en esa Primera Constituyente renunciaron de manera tácita a los territorios que históricamente habían pertenecido a la Real Audiencia de Quito, esto es, Buenaventura, Pasto, Popayán, Cali, Buga, Champnachica y Guarchicona.

> *El 8 de diciembre de 1832, luego de que el ejército ecuatoriano demostrara ser más débil que el colombiano, y en base al principio universal de que* ***“el derecho del más fuerte siempre es el mejor, Ecuador y Colombia firmaron un tratado de paz que fijó las fronteras de los dos países en el río Carchi”***
>
> *(Julio Estrada Ycaza.- La Lucha de Guayaquil por el Estado de Quito, tomo I, p. 344)*

Diez años más tarde y gracias a las gestiones realizadas por don Pedro Gual, España reconoció la existencia de la República

del Ecuador.

En años posteriores el Ecuador denunciaría la existencia del **Protocolo Mosquera-Pedemonte** firmado entre Colombia y Perú, y trataría de ajustarse a él para definir sus límites con el Perú; y más tarde firmaría con Colombia, Brasil y Perú, varios acuerdos limítrofes en los que siempre resultó perjudicado debido a la falta de documentación para sustentar sus derechos. Con Brasil el **Tratado Tobar-Río Branco**, con Colombia el **Tratado Muñoz Vernaza-Suárez**; y con Perú el **"Acta del 6 de Julio de 1936"** y finalmente el **Protocolo de Río de Janeiro**, que es el único documento que -desde el nacimiento de la República, en 1830- determina los límites entre el las dos naciones.

El Ecuador tiene como capital a la ciudad de Quito y está integrado por veinticuatro provincias, seis de las cuales, Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena y El Oro pertenecen a la región litoral o costa; once pertenecen a la región interandina o sierra: Carchi, Imbabura, Pichincha, Santo Domingo de los Tzáchilas, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay y Loja; seis pertenecen a la región Oriental: Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona-Santiago y Zamora-Chinchipe; y la última pertenece a la región insular y está formada por el archipiélago de Galápagos.

El territorio continental ecuatoriano está cruzado de norte a sur por el sistema orográfico de los Andes, que se divide en tres cordilleras claramente definidas (occidental, central y oriental) unidas entre sí por una serie de nudos transversales que dividen a la región interandina en diferentes hoyas. La cordillera de los Andes divide los sistemas hidrográficos del Ecuador en dos vertientes: Una que lleva sus ríos a desembocar en el océano Pacífico, y otra que los lleva hacia el oriente para desembocar en el río Amazonas.

A pesar de estar situado en la zona tórrida, el Ecuador goza -en razón de su geografía y relieve- de climas muy variados que

van desde el tropical de la llanura costeña, dulcificado por las corrientes de Humboldt y del Niño; hasta el glacial de las altas cumbres andinas cubiertas de nieves perpetuas.

Durante muchos años la economía del Ecuador estuvo basada en la agricultura de la costa, que lo convirtió en el primer exportador y productor de banano y cacao en el mundo. La fertilidad de sus tierras permite también la producción, de arroz, café, caña de azúcar, trigo, papa, granos, árboles frutales, etc., que hacen de este país un maravilloso emporio de riqueza agrícola.

En la zona austral del país existen importantes yacimientos auríferos, y en el oriente la producción petrolera fortaleció la economía nacional a partir de 1976 (Aunque a partir del 2007 todo empezó a irse al diablo).

Durante los últimos años del siglo XX, en la costa se desarrolló, de manera muy importante, el cultivo y la producción de camarones, mientras en la sierra se implementaron extensos sembríos de flores, en ambos casos destinados a la exportación.

Mapa antiguo del Ecuador de 1830

Al constituirse la República del Ecuador, en 1830, esta pretendió nacer con los territorios y límites que había tenido el Departamento del Sur, cuando perteneció a Colombia; lamentablemente la primera Constitución del Ecuador fue tan vaga y confusa, que nunca pudo especificar cuales eran los límites del nuevo Estado, propiciando en consecuencia una serie de desmembramientos que culminarían reduciendo el territorio a la extensión que hoy alcanza.

Este mapa coloreado -grabado por J. C. Walker y publicado en Londres entre 1842 y 1844- permite apreciar que por el norte, los límites con Colombia -en la región oriental- los determina una línea horizontal que nunca existió; y por el sur, con el

Perú, están señalados por el río Marañón – Amazonas, en una frontera que tampoco fue determinada entre los respectivos gobiernos.

Puedes leer también

- Juan José Flores, **el primer presidente del Ecuador**

Al constituirse la República del Ecuador, en 1830, esta pretendió nacer con los territorios y límites que había tenido el Departamento del Sur, cuando perteneció a Colombia; lamentablemente la primera Constitución del Ecuador fue tan vaga y confusa, que nunca pudo especificar cuales eran los límites del nuevo Estado, propiciando en consecuencia una serie de desmembramientos que culminarían reduciendo el territorio a la extensión que hoy alcanza. Este mapa coloreado -grabado por J. C. Walker y publicado en Londres entre 1842 y 1844- permite apreciar que por el norte, los límites con Colombia -en la región oriental- los determina una línea horizontal que nunca existió; y por el sur, con el Perú, están señalados por el río Marañón – Amazonas, en una frontera que tampoco fue determinada entre los respectivos gobiernos.

El «Padre de la Patria», Gral. Juan José Flores, fue quien impulsó y realizó todas las gestiones necesarias para la creación de la República del Ecuador. Gracias a él se convocó a la Primera Asamblea Constituyente, la misma que lo eligió como primer Presidente Constitucional del Ecuador.

La firma del Protocolo de Río de Janeiro -en 1942- determinó, por primera vez en nuestra historia republicana, los límites entre Ecuador y Perú. En 1998, con la firma del Acta de Brasilia, los dos gobiernos ratificaron la validez del protocolo y los límites definitivos entre las dos naciones.

José Joaquín Olmedo, patriota y prócer de la revolución del 9 de octubre de 1820, quien, luego de haber sido el jefe del gobierno libre de Guayaquil, asistió a la Primera Constituyente a la que con su presencia le dio prestancia y solidez jurídica. Fue el primer vice-Presidente de la República del Ecuador.